



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

ACUERDO ADOPTADO POR EL TRIBUNAL EN EL PROCESO SELECTIVO DE CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE MONITORES DEPORTIVOS, ESPECIALIDAD DE TAEKWONDO, PARA EL PROGRAMA “ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES” (ADMITIDOS Y BAREMO PROVISIONAL)

Habiéndose reunido el Tribunal de Selección de Bolsa de Empleo indicada, se hacen públicos los siguientes Acuerdos:

Primero.- Lista de Admitidos-Excluidos:

Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
DOCSION TABARES, FRANCISCO JAVIER
DOMINGUEZ GAVIRA, MIGUEL
ACOSTA MARIN, JUAN LUIS
MASIDE CUBILES, DAVID
MASIDE CUBILES, LUIS MIGUEL
ACOSTA MARIN, PAULA

Segundo.- Publicar la Baremación Provisional de los aspirantes admitidos, con la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes, que es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	Situación Laboral (máx. 12)	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 26)
		Cusos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
ACOSTA MARIN, JUAN LUIS	10,00	6,00	0,00	3,28	19,28
MASIDE CUBILES, DAVID	10,00	0,50	0,00	6,22	16,72
MASIDE CUBILES, LUIS MIGUEL	10,00	0,50	0,00	5,75	16,25
ACOSTA MARIN, PAULA	0,00	4,52	0,60	0,00	5,12
DOCSION TABARES, FRANCISCO JAVIER	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00
DOMINGUEZ GAVIRA, MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

Tercero.- Fijar un plazo de tres días hábiles, computados a partir del siguiente a la publicación de dichos resultados en la página web de esta Corporación, para la presentación de alegaciones y reclamaciones a la lista de Admitidos y Baremación provisional; de no presentarse alegaciones, transcurrido el plazo, la lista de admitidos y Baremación será elevada automáticamente a definitiva.

En Mairena del Alcor, a 8 de Agosto de 2017

El Presidente del Tribunal